

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Pedro Abad**

Núm. 9.509/2013

Doña Magdalena Luque Canalejo, Alcaldesa del Ayuntamiento de Pedro Abad (Córdoba), hace saber:

Que por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada en fecha 7 de noviembre de 2013, se procedió a la aprobación inicial de la implantación de nuevas Ordenanzas Fiscales relativas a:

- Gastos Suntuarios - Cotos de Caza.

Igualmente, se procedió a la modificación de las Tarifas de las

OOFF para 2014 que se detallan:

- Exención Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de naturaleza Urbana - IIVTNU - Plusvalía.
- Ocupación Vía Pública – Puestos Barracas y Atracciones de Feria - conexión en casetas y atracciones de feria de luz y agua.
- Pista de Padel

Lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 apartados 1 y 3 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, se expone al público a efectos de examen del expediente y de las posibles reclamaciones/alegaciones que contra el mismo se puedan efectuar, caso de no producirse éstas el acuerdo devendrá aprobado de forma definitiva, sin más trámite que el de su detallada publicación.

Pedro Abad, 11 de noviembre de 2013. La Alcaldesa, Fdo. Magdalena Luque Canalejo.